

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
BAZZUKA S.A.**

CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 2020 - 10H00

En el cantón Durán, provincia del Guayas, en el domicilio de la compañía ubicado en el **Km. 4.5 de la vía a Durán Tambo, ciudadela Las Ferias, Complejo Comercial Sai Baba bloque P3 oficina 14**, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BAZZUKA S.A.** el 28 de julio del año 2020 a las 10:00AM, con la asistencia de los siguientes accionistas, los mismos que se enumeran a continuación tomando como base el Libro de Acciones y Accionistas, y cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, y que son: -----

La compañía **ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRASOL**, propietaria de **500** acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a igual número de votos, debidamente representada por el **Sr. Jaime Rubiel González Guevara**; la compañía **MARIELENA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS SA**, propietaria de **250** acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a igual número de votos, debidamente representada por el **Sr. Carlos Anibal Bernitt Zevallos** tal como consta en la carta de poder adjunta; y, la compañía **PAY-TEL DEL ECUADOR S.A.**, propietaria de **250** acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a igual número de votos, debidamente representada por la **Sr. Carlos Anibal Bernitt Zevallos**-----

Las siguientes personas actúan en las calidades siguientes: Actúa como Secretario de la Junta el **Eco. Marco Antonio Costa Cañizares** y El **Sr. Jaime Rubiel González Guevara**, quien actúa como **Presidente Ad-Hoc** de la sesión elegido por unanimidad de la sala. Asiste también el CPA. Evelyn Almeida R Comisario de la Compañía. -----

El Presidente Ad-Hoc solicita la firma de la Lista de asistentes, la cual fue verificada y firmada por las personas presentes; posteriormente el Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente y representado el **cien por ciento (100,00%)** del capital suscrito y pagado de la compañía, particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente, por lo que existe el quórum de instalación suficiente exigido por el Estatuto Social y la Ley de Compañías, y en consecuencia los accionistas asistentes se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas. Se deja constancia que se comunicó la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas el **viernes 24 de julio del 2020** mediante correo electrónico a los accionistas que han registrado su dirección en el Libro a cargo de la compañía, tal como lo dispone el artículo 2 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. El texto de la convocatoria se transcribe a continuación: -----

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BAZZUKA S.A**

De acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, se CONVOCA a los señores accionistas de Bazzuka S.A. a la Junta General Extraordinaria a celebrarse el día martes 28 de julio del 2020, a las 10h00, en las instalaciones de la compañía ubicadas en el Km. 4.5 de la Vía a Durán Boliche, Ciudadela Las Ferias, Complejo Comercial Sai Baba bloque P3 oficina 14 de esta ciudad de Durán, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. *Conocimiento del informe del Gerente General de la Empresa del ejercicio económico 2019.*
2. *Conocimiento y Lectura del Informe del Comisario del ejercicio económico 2019.*
3. *Conocimiento y Aprobación del Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias de la empresa del ejercicio económico 2019.*

De acuerdo a las regulaciones vigentes la Junta General podrá realizarse con la concurrencia de un mínimo de asistentes que represente más de la mitad del capital pagado.

Se convoca especialmente a la CPA. Evelyn Almeida R. comisario de la Compañía.

Los Estados Financieros, el informe del representante legal y Comisario, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía en el área de recepción.

Guayaquil, 28 de julio del 2020

**Eco. Marco Antonio Costa Cañizares
Gerente General**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
BAZZUKA S.A.**

CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 2020 - 10H00

Se adjunta al expediente de la presente Acta la copia de los correos electrónicos enviados a los accionistas cuya dirección se encuentra registrada en el libro correspondiente. Realizada la convocatoria, y al encontrarse presente o debidamente representado el **cien por ciento (100,00%)** del capital suscrito y pagado de la compañía y al haberse comprobado la existencia de quórum suficiente por el Secretario, el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden de día: -----

1.- Conocimiento del informe del Gerente General de la Empresa del ejercicio económico 2019; -----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Eco. Marco Antonio Costa Cañizares**, y pone a consideración de los accionistas **el informe del Gerente General de la empresa** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado al **31 de diciembre del 2019**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, adicional advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría, resultando que la moción relativa al **primer punto** del orden relativa al **informe del Gerente General de la Empresa del ejercicio económico 2019** ha sido **APROBADA** con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **cien por ciento (100,00%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. -----
El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden de día: -----

2.- Conocimiento y lectura del Informe del Comisario del ejercicio económico 2019; -----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Eco. Marco Antonio Costa Cañizares**, y pone a consideración de los accionistas **Informe del Comisario** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado al **31 de diciembre de 2019**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. -----
Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción relativa al **segundo punto** del orden relativa al **Informe del Comisario del ejercicio económico 2019** ha sido **APROBADA** con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **cien por ciento (100,00%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. -----
El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden de día: -----

3.- Conocimiento y Aprobación del Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias de la empresa del ejercicio económico 2019; -----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Eco. Marco Antonio Costa Cañizares**, y pone a consideración de los accionistas **Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias de la empresa** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a **31 de diciembre de 2019**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. El Gerente General explica los EEFF. -----
Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción relativa al **tercer punto** del orden relativa al **Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias de la empresa del ejercicio económico 2019** ha sido **APROBADA** con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **cien por ciento (100,00%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. De igual forma ha quedado aprobado que la pérdida sea arrastrada y amortizada en ejercicios económicos posteriores. -----

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la compañía; informe del administrador de la compañía; informe del comisario de la compañía; Estados de Situación Financiera (Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias); y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario, con la certificación respectiva.-----

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
BAZZUKA S.A.**

CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 2020 - 10H00

F.-) Sr. Jaime Rubiel González Guevara, Presidente Ad-Hoc de la Sesión; F.-) Eco. Marco Antonio Costa Cañizares, Secretario de la Junta; F.-) ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRASOL, accionista, Jaime Rubiel Gonzalez Guevara; F.-) MARIELENA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS SA, accionista, Carlos Anibal Bernitt Zevallos, accionista; F.-) PAY-TEL DEL ECUADOR S.A., accionista, Carlos Anibal Bernitt Zevallos;

Es igual a su original. Lo certifico.



Eco. Marco Antonio Costa Cañizares
Secretario de la Junta